

Materialles biológicos regulados



U.S. Customs and
Border Protection

La **U.S. Customs and Border Protection (CBP)** y las agencias gubernamentales asociadas regulan la importación de materiales biológicos que pueden suponer una amenaza para la agricultura, la salud pública y los recursos naturales.

Los materiales biológicos regulados pueden incluir:

- Cultivos de Células y Tejidos
- Organismos Genéticamente Modificados
- Microorganismos
- Especímenes para Diagnóstico
- Productos de uso Humano y Veterinario
- Toxinas y Agentes Selectos
- Materiales Genéticos
- Sustancias Infecciosas
- Vectores y Huéspedes

Según las reglas de CBP los materiales biológicos deben ser declarados a través de una una declaración oral o a través de un quiosco de autoservicio, aplicación móvil o formulario CBP 6059B. El proceso de inspección de CBP puede acelerarse programando una cita utilizando la aplicación móvil CBP One™. Para obtener más información, visite **[CBP.gov/about/mobile-apps-directory/cbpone](https://www.cbp.gov/about/mobile-apps-directory/cbpone)**.

Los importadores son responsables de conocer los requisitos de embalaje, rotulación, etiquetado y documentación. Para obtener más información, visite **[CBP.gov/biologicals](https://www.cbp.gov/biologicals)**.

